

Editorial



La política es una cuestión de buenos ciudadanos

Es común entre los académicos negarse a hablar de política, se ha extendido la idea de que eso es cosa de los políticos o mejor aún de los politólogos que hacen suyo el estudio de las formas de vivir en sociedad, pero con ello dejamos de lado que esa *Politeia* griega: “teoría de la polis” tiene gran similitud con la *Paideia*: “la educación”.

La política fue para el ciudadano griego su horizonte de sentido, se alcanzó la civilización a través de la vida en ciudad, por lo cual, se desarrolló en torno a ella todo un pensamiento ético y filosófico como sinónimos del pensamiento político.

En la Ciudad-Estado de Atenas se fueron configurando sus instituciones y evolucionando su democracia de forma paralela. *El Consejo de Areópago* fue la institución más antigua, con funciones muy destacadas como ser guardianes de la Constitución y las leyes; el *Consejo de Los Quinientos* era el que ejercía el gobierno de Atenas, sus miembros se elegían anualmente entre todos los ciudadanos de más de treinta años.

La institución más conocida y más identificada con la democracia fue la *Asamblea* en donde se concentraba el poder político de Atenas, formada por todos los ciudadanos de pleno derecho de las diez tribus, y que se reunía regularmente 10 veces al año. La asamblea debatía muchos asuntos: acuerdos de guerra y paz, expediciones militares y aprovisionamiento en campaña; valoración de las magistraturas y cargos administrativos; legislación sobre asuntos de gobierno interno.

En el siglo V a.C., el número de ciudadanos que participaba en la *Asamblea* llegó a ser de entre cuarenta mil a sesenta mil.

Hoy en día reconocemos en la democracia la mejor forma de gobierno que existe; su traducción etimológica nos habla de (*démos*) que significa pueblo y (*krátos*) que significa poder, esto es, el poder que recae en el pueblo, sin embargo quedaría inconcluso dicha aspiración de no proveerse de valores esenciales tales como la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto, la tolerancia, el pluralismo y la participación.

Nuestra Constitución refiere en su artículo 39 que: *“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”* y por su parte, el artículo 40 establece: *“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”*.

Lo que pone de manifiesto la clara voluntad del pueblo mexicano de ejercer la democracia, sin embargo, no es sólo como forma de gobierno como se debe vivir la democracia, por el contrario se debe percibir a la democracia como un espacio común que propicia el entendimiento entre unos y otros en un clima de paz y respeto, en donde las instituciones que conforman el Estado de Derecho respetan en todo momento el principio de legalidad y su actuar gire siempre en torno a lograr el mayor beneficio del ciudadano.

Esto es, la democracia es una forma de vivir y convivir en sociedad, por lo tanto, la democracia nos invita a formar parte activa de la política para construir una mejor sociedad.

Recordemos la definición que nuestra Constitución hace de la democracia, señala en su artículo tercero, párrafo II, inciso a) *... considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.*

Conformar una *polis* más llevadera y vivificante es tarea de todos y cada uno de los ciudadanos y sin duda también en las aulas se comprende y aprende a vivir en democracia.

Guadalajara, Jalisco, verano 2018
Dra. Silvia Patricia López González
Directora- Editora